

BASES FONDO CONCURSABLE INTERNO

FONDO PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE LA MUJER UAI 2026

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - PAI

Diciembre 2025

Contenido

I. ASPECTOS GENERALES	3
II. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS(AS) UAI	3
III. ENVÍO DE FORMULARIO	4
IV. BENEFICIOS	5
V. CALENDARIO	5
VI. COMPROMISOS:	6
VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
ANEXO 1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN	7
ANEXO 2. RECURSOS	7
ANEXO 3. RESUMEN	8

FONDO PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE LA MUJER UAI 2026

En el marco de la adjudicación y ejecución del proyecto institucional InES Género 2023, denominado “Participación, liderazgo y formación de investigadoras y estudiantes UAI en I+D+i+e integrando la perspectiva de género” (código INGE230003), la Universidad Adolfo Ibáñez, a través de su Dirección de Investigación Institucional y Doctorados (DIID), crea el instrumento **Fondo Promoción de Actividades Mes de la Mujer UAI 2026**, disponible para académicos/as que desarrollen actividades vinculadas al Mes de la Mujer y que incorporen de manera explícita la perspectiva de género.

Este fondo contribuye a la estrategia del proyecto 3.6: Fortalecimiento de líneas de investigación en temas de género y producción de conocimiento con perspectiva de género.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es **para actividades que promuevan la equidad y la inclusión en el Mes de la Mujer**, a desarrollarse durante el mes de marzo (Mes de la Mujer) en los campus Santiago y Viña del Mar. Se podrán financiar iniciativas como talleres, charlas, seminarios, workshops, entre otras, siempre que demuestren cómo contribuyen a la incorporación de la perspectiva de género.

1.2. Para garantizar la cobertura del fondo, **el monto máximo por solicitud será de \$1.000.000**, el cual deberá involucrar, como mínimo, la participación de dos académicos/as.

1.3 El financiamiento solo se destinará a actividades dentro de los campus de la universidad, y que se realicen durante el mes de marzo, demostrando como impacto la reducción de la brecha de género.

II. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS(AS) UAI

Postulantes: Las propuestas deberán ser presentados por una académicos/as UAI contratada al momento de enviar la postulación, quien será la única persona responsable y beneficiaria ante la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados y la Vicerrectoría Académica e Investigación.

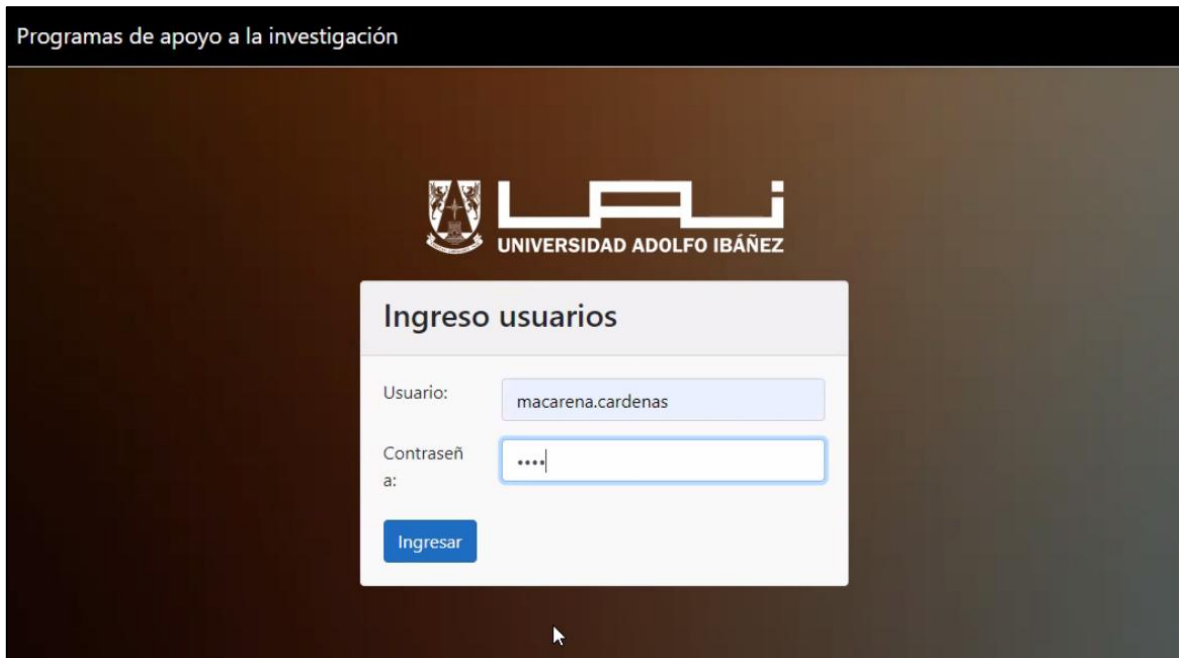
Carga de Investigación: Podrán postular a este concurso académicos/as UAI que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Académicos/as UAI, jornada completa, con carga de investigación vigente al momento de la postulación, **entre 90 y 180 horas**.
- Todos los interesados deben enviar el formulario respectivo mediante el sistema de postulación <https://pai.uai.cl/Account/Login>.
- Las y los académicos deberán adjuntar a su postulación, información sobre el apoyo brindado por sus unidades académicas u otras fuentes de financiamiento.

Redes académicas: Los y las académicos/as deben acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como ResearchGate o Google académico.

III. ENVÍO DE FORMULARIO

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



The screenshot shows the login interface of the Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) system. At the top, it says "Programas de apoyo a la investigación". Below this is the UAI logo and name. The main section is titled "Ingreso usuarios". It contains two input fields: "Usuario:" with the text "macarena.cardenas" and "Contraseña:" with masked characters "....". Below these fields is a blue button labeled "Ingresar".

Ingresar con **correo UAI**, sin **@uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl

IV. BENEFICIOS

Para garantizar la equidad de este fondo, el tope para el financiamiento por académico(a) será de máximo de \$1.000.000. Dentro de este marco, se podrá destinar el financiamiento a los siguientes ítems, acompañados de sus respectivas justificaciones:

- *Material Impreso y Gráfico* (Folletos informativos, Afiches, etc.);
- *Alimentación* (Coffee, Catering, etc.);
- *Artículos de librería*
- *Merchandising* (Material Promocional);
- *Pago de servicios profesionales (boletas de honorario)*

Todo gasto deberá ser conversado previamente con la DIID para evaluar la forma de pago, dado que se debe cumplir con los procedimientos internos dependiendo de la naturaleza de estos. **Gastos que no hayan sido informados con anterioridad a la DIID y no cumplan con los reglamentos internos, serán rechazados sin poder gestionarse su reembolso.**

Quienes estén interesados en este fondo, deberán considerar que solo se aceptaran gastos realizados durante el mes de marzo.

V. CALENDARIO

Bitácora	
06-12-2025	Apertura de convocatoria 2026
19-01-2026	Cierre de convocatoria 2026
23-01-2026	Informe de postulaciones
30-01-2026	Fallo
02-03-2026	Inicio de ejecución de actividades

30-03-2026	Término de ejecución de actividades
Abril 2026	Entrega Informe

VI. COMPROMISOS:

1. Involucrar estudiantes UAI en la actividad.
2. Generar registro para difusión de la actividad en página web <https://www.uai.cl/investigacion-e-innovacion/investigacion-institucional-y-doctorado>
3. Mencionar a la DIID y al Programa de Apoyo a la Investigación UAI como auspiciadores de la organización de la actividad y también mencionarlo en la difusión que se realice de este.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

La VRAI y la DIID resolverán el concurso y tal adjudicación será debidamente formalizada.

El resultado de la postulación y evaluación se notificará a todas las investigadoras postulantes a través del sitio web <https://www.uai.cl/investigacion-e-innovacion/investigacion-institucional-y-doctorado>

ANEXO 1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

(EJEMPLO DE CAMPOS EN SISTEMA DE POSTULACIÓN)

1. Identificación del proyecto:

2. Formulación

2.1. Resumen: (máximo 1 página)

3. Justificación y recursos solicitados:

Considerando el monto máximo

4. Documentos anexos:

Sólo en el caso de ser extremadamente necesarios y relevantes para la propuesta.

ANEXO 2. RECURSOS

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Monto solicitado
Alimentación	
Materiales	
Merchandising	
Otros	

ANEXO 3. RESUMEN

(máximo 1 página)

En el resumen, se debe describir y justificar cómo la actividad, taller o seminario incorpora la perspectiva de género en su diseño, desarrollo y objetivos.